

SOBRE LA REFINERIA ECHANDI DUO: ¡NO!

Limón, 19 de mayo de 1961
Municipalidad de Limón:

En relación con el llamamiento hecho por ese Honorable Concejo Administrativo Municipal, me permito enfocar un aspecto del posible establecimiento de la Texaco Refinería Costarricense E. A. en Limón.

La Ley N° 2426 de 3 de setiembre de 1959 tiene como objetivo el impulso, fomento y desarrollo de la actividad industrial tan necesaria para sustentar la economía nacional. La citada Ley se había impostergado dentro del marco evolutivo de nuestro medio económico social.

La esperábamos y ya es una positiva realidad. Todos sabemos la desidia que ha existido, pues para su ejecución depende del Ministerio de Agricultura y Ganadería a falta de haberse ya nombrado el titular de la Cartera de Industria. Para asesorar al M. A. G. se creó la Comisión Consultiva de Fomento y Desarrollo Industrial, que tiene como función hacer los estudios de las solicitudes para el establecimiento de las actividades industriales nuevas que se quieren establecer acogidas a la antes citada Ley.

Las pretensiones de la Texaco Refinería Costarricense S. A. de establecer en nuestro Puerto para refinar petróleo están enmarcadas dentro de los requerimientos de esta Ley; con la excepción de no ajustarse al Artículo 49 del Decreto N° 2 del 7 de abril del presente año obligándola a la situación de no poder acogerse en igualdad de condiciones a cuatro precedentes solicitudes para actividades industriales de la misma naturaleza.

A los limonenses nos ha conmovido esa situación porque de establecerse la Texaco Refinería en Limón con esas ac-

tividades habríamos tenido resuelto en parte el problema de la desocupación producida por la suspensión de labores de varias empresas extinguidas en nuestra Zona y lógicamente habría sido un gran tónico de alivio para la maltreada economía de nuestra Provincia.

Participo con estos conceptos en la intención de despertar en los conciudadanos el interés por manifestarnos de ciudadanía ante los Organismos Gubernamentales para que se encuentre la fórmula de obviar esta dificultad y se me ocurre que el medio más efectivo es una gestión directa de nuestro Municipio a la Honorable Asamblea Legislativa para defender los intereses de la ciudadanía ante la Comisión Industrial o bien, salvo mejor criterio de los señores Concejales, una excitativa ante el señor Presidente de la República para derogar el citado Decreto Ejecutivo N° 2 del 7 de abril.

Atento y seguro servidor,

FRANCISCO PIERRE S.

NOTAS BREVES DE TODO EL MUNDO

La Agencia Noticiera Yugoeslava Tanyug dice que la China Comunista está instando de nuevo a los campesinos a sembrar y cultivar productos agrícolas para su propia alimentación, durante sus horas libres, con el fin de contrarrestar los efectos producidos por las faltas del sistema de las comunas agrarias. La citada agencia dice que el pueblo chino puede trabajar en el cultivo de sus propios alimentos, sólo en sus horas libres y en los días de fiesta, que son bien pocos, y puede utilizar sólo aquellos miembros de su familia incapaces de tomar parte en las faenas del campo relacionadas con la producción colectiva de las comunas agrarias.

Observaciones para Dr. Juan Jaramillo

En colaboración con el ornata de la ciudad y al mismo tiempo con los encargados de llevar a cabo el aso de nuestro puerto es la siguiente notilla:

Depósitos para basura en cada cien varas, eliminando así las que el ama de casa pone diariamente en las aceras y que las bestias fácilmente vuelcan, siendo así cuatro por manzana reduciendo inmediatamente el traslado de los recolectores y al mismo tiempo

ganado tiempo que se paga extra; para que no se disguste persona alguna al referirme a las extras estos señores comenzarían a laborar a media noche terminando al amanecer disponiendo de esta manera de todo un día, el cual podría ser empleado en otro trabajo aumentando así entra das dándole un medio de existencia más desahogada y no teniendo que soportar los vientos penetrantes del sol en sus cuerpos. Mañana continuaremos.

Indiferencia en San José por el movimiento limonense pro refinería

SAN JOSE — Por Jorge Blass Corresponsal — El viernes 19 de los corrientes en la ciudad de Limón se realizó un fuerte movimiento, que se constituyó en un magno desfile de automóviles, y muchas personas que pasaban la suma de mil, con rútolos, que aclamaban al gobierno la instalación de la refinería de la Texaco, que significa gran cantidad de trabajo, para los limonenses. El municipio atendió a los visitantes y se acordó dirigirse al señor Echandi, para que, pida el pronunciamiento de la

Comisión especial antes del 31 de los corrientes. Se presume que de no favorecer a los limonenses esas peticiones, se entrará a una huelga general. Pero el caso más interesante que en San José, según puede constatarlo este corresponsal, el asunto no ha hecho "mella". Me permito aconsejar que los limonenses se solidaricen más y formen un Comité, que en representación de la comunidad, moviliza las fuerzas necesarias, para que este precioso movimiento cívico, termine con positivos resultados.

PROBLEMA AGRARIO EN LIMON

Limón mayo 17 de 1961

Señor
Lic. Claudio Escoto León
Procurador Agrario
San José
Estimado señor:

El señor Miguel Reyes Galuboy inscribió una información posesoria sobre 203 hectáreas, 9938 metros de los terrenos del Estado en la zona de Roxana de las llamadas Reservas Astúa-Pirie. De esto hace como seis años. Seguro estoy de que no ha cumplido los diez años que exige el artículo 860 del Código Civil, en que dice que para adquirir la propiedad de los inmuebles o algún otro derecho real sobre ellos por prescripción, se necesita una posesión de diez años; y el artículo 861 dice que ese derecho a posesión valedesde que se inscriba en el Registro Público.

Resulta que desde el señor Reyes inscribió ese derecho de posesión en esas trescientas hectáreas hay varios agricultores poseyendo partes de ellas, algunos con más de 10 años de cultivarlas, como en el caso de Maurilio Calderón que tiene 13 años de ocupar parte de esa finca que Reyes dice poseer.

Así, no hay posesión total de los terrenos. Ahora Reyes quiere sacar a esos cultivadores que en realidad tienen más derecho que él, pues la ley protege más al que posee, tan es así que el Código Civil en su artículo 264 pone de primero para tener derecho o dominio sobre una cosa, el aPOSESION y el artículo 277 dice que el derecho de posesión consiste en la facultad que corresponde a una persona de tener, BAJO SU PODER o voluntad la cosa objeto del derecho, y el artículo 28 del mismo Código dice: "el derecho de posesión se adquiere junto con la propiedad y se hace efectivo por la OCU PACION o tradición del derecho o cosa de que se trate". Por tanto, debe haber ocupación de la parcela aunque sea transmitida.

Lo que pasa es que Reyes quiere apropiarse de trescientas hectáreas de terrenos del Estado por información posesoria, sin poseerlos, y lo que es peor, de tierras que en gran parte están poseídas por agricultores pobres que no saben de abogado ni Registros. La realidad es que estas famosas trescientas hectáreas son del Estado y están ocupadas en parte por Miguel Reyes con repastos que le hicieron los mismos colonos ya que él se las alquilaba para que sembraran maíz a C\$ 50.00 la hectárea y en parte los sembraban el pasto y en parte por los mismos colonos.

Ahora vienen las consultas. Así las cosas:

1°—Pueden los agricultores continuar sembrando en sus parcelas y continuar cogiendo más terreno en los casos que tengan menos de treinta hectáreas, amparados a la ley de Cabezas de Familia, terreno que está inculco y nunca ha sido ocupado por otro?
2°—Puede Miguel Reyes oponerse a que el agricultor se meta a cultivar una parce-

la que está inculca, que nunca haya sido ocupada en esas trescientas hectáreas, por el simple hecho de haber inscrito una posesión que de hecho no ha cumplido?
3°—Puede oponerse el Estado a que Reyes siga aumentando el área de ocupación de terreno?

4°—Si el Estado detiene a los agricultores de cultivar o aumentar sus fincas del terreno en disputa esa medida debe aplicarse también a ellos?

El artículo 301 del Código Civil dice: "La mensura de un terreno, sea o no protestada, no basta por sí sola a probar la posesión del mismo". Por tanto, el que Reyes haya medido y que el Estado le haya acarilado esas trescientas hectáreas, no le da derecho a poseerlas.

El artículo 479 del C. C. en su parte final dice: "La inscripción de posesión no perjudicará en ningún caso al que tenga mejor derecho a la propiedad del inmueble, aunque su título no haya sido inscrito".

Dije anteriormente que la Ley de prioridad de derecho a quien POSEE realmente la parcela. Por si esto fuera poco el artículo 484 del Código Civil dice: "Además del convenio, son modos de adquirir el dominio la ocupación, accesión, herencia o el legado y la PRESCRIPCION". Véase que la ley insiste en que es la ocupación en primer grado la que más vale y más tratándose en este caso en que lo dispuesto es la posesión u ocupación de tierras, pues repito, el Estado sigue siendo el dueño.

Yo creo que ahí tendrá más derecho, quien vaya poseyendo las tierras ya que esa información posesoria de Reyes es defectuosa.

Esperamos su consejo y criterio al respecto para que yo pueda explicar a las familias pobres el camino a seguir y ver la manera de que sean los que no tienen los dueños de la tierra del Estado y no los que con suficientes recursos y dueños de otras tierras de esclavitud particular, que vengana a aprovecharse de ellas por la sencilla razón de que tienen plata para pagar un abogado y un ingeniero, que desde un escritorio en San José les permitan apropiarse de tierras que deberían tener mejor destino.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atto. y S. S.,
Hernán Viquez Barrantes
Gobernador

NOTAS BREVES DE TODO EL MUNDO

El presidente de Bolivia, Víctor Paz Estensoro, ha acogido con beneplácito el programa de ayuda de los Estados Unidos a su país por un total de cincuenta millones de dólares, y también los préstamos otorgados a aquel país por organismos internacionales, y por la República Federal Alemana.

En una carta dirigida al Presidente Kennedy, de los Estados Unidos, el doctor Paz Estensoro dice que una vez que hayan hecho frente a sus necesidades vitales, los bolivianos podrán desarrollar más libremente su capacidad creadora.

CORREO DEL



ATLANTICO

SEMANARIO

Organo de divulgación de la Provincia de LIMON
Al servicio del pueblo
A cargo de:
HUGO ARAYA
AÑO II — N° 57

Cívica reunión entre el pueblo y su Municipalidad

CRONICAS MUNICIPALES

A cargo de:
OSCAR WHITE C.

El viernes próximo pasado estaba llamado a ser un extraordinario evento cívico debido a el postre que tenía la Corporación Municipal en su mesa. En sesión previa a esta se había tomado el acuerdo de convocar a los Directores de los Colegios, Juntas Administrativas de las mismas y a la Asociación de Padres de Familia, para conocer más a fondo las actuales gestiones llevadas a cabo con el propósito de asegurar la edificación del muy discutido Colegio Vocacional en Limón y no en Siquirres; pues bien a esto hubo que agregarle el interés de la población en general que se dio cita a la sesión para demostrar su interés en el asunto de la refinería a instalarse por la Texaco.

El presidente municipal Horacio Tassies, concedió al Dr. Jaramillo, la palabra y éste insta a la Honorable Corporación interrogar al señor Ministro y Presidente Echandi respecto a las personas o firmas a quienes se ha hecho las adjudicaciones y en qué condiciones. — Señor Jorge González hace uso de la pa-

labra para hacer excitativa al pueblo y a la Municipalidad, para que envíen telegramas al Ministro y Presidente pidiéndoles den cabida a la proposición de la Texaco. El municipio Randolph Naysmith opina que se debe enviar una comisión a la capital y pedir la ayuda de todos los diputados, en que se resuelva la ya mencionada propuesta de la Texaco.—Lic. A. Curling, toma la palabra y hace ver las diversas crisis por las cuales los agricultores en general están pasando tanto en la ciudad capital como esta provincia y sin posibilidades de poder resolver la caótica situación, y ahora que se presenta la Texaco como maná caído del Cielo, se nos quiere cerrar las puertas. Agrega: debemos hacer una manifestación ante el señor Presidente para que esta fuente de salvación, no nos sea quitada.—El Lic. Demóstenes Bermúdez hace uso de la palabra, hace saber que el actual régimen es de pura gozadera y no valdría enviar delegación alguna a la capital, puesto que sería para lo mismo de siempre, (atollido con el dedo). Pero sí consideraba el envío de un ultimátum al Ministro, para que se pronunciará a la mayor brevedad, respecto a las dos o cuatro posiciones que estaban seguramente en una gaveta archiva-

das, no obstante la acogida que tuvo la tesis del Lic. D. Bermúdez de un tiempo perentorio para que se pronunciará el Ministro, la mayoría de los ciudadanos proponían un plazo de tres días y realizar inmediatamente huelgas que repercutieran en la ciudad capital y que al mismo tiempo produjeran bajas al fisco nacional. El señor Rafael Aguilar hizo uso de la palabra haciendo ver que al ir a una huelga inmediatamente las aduanas, los muelles dejarían de ganar y no tendríamos cómo sostenerlos.—Sr. Director del Colegio Ramiro Brenes Branas hace ver que las leyes existen y no podemos pasar sobre ellas. Siguiendo haciendo uso de la palabra numerosos ciudadanos, con el único fin de encontrarle la resolución para presionar al señor Ministro y Presidente para que la proposición de la Refinería sea aprobada.

El presidente municipal Horacio Tassies hace moción basada en la propuesta del Lic. Bermúdez, para envía una carta al señor Presidente y Ministro pidiéndoles se pronuncie respecto a las solicitudes previas a la de la Texaco y que diga a quienes se adjudicaron y en qué condiciones. Dándole hasta el treinta de Mayo o se tomarían las medidas necesarias.

CONVOCATORIA DE LA DIRECTIVA DE LA CIUDAD DE LOS NIÑOS

La Directiva de la Ciudad de los Niños convoca a todas las socias y simpatizadores de la obra, a asistir a una reunión que tendrá lugar el lunes 21 del presente mes, a las diez de la mañana, en casa de doña Amalia de Rossi, 150 varas al este de Autofores, para organizar nuestra participación en la Feria de San Juan.

EL DR. ORTIZ BRENES HOY EN EL ROTARIO

Hoy en el almuerzo del Club Rotario en el Club Unión, el Dr. don Roberto Ortiz Brenes, Presidente del Comité Central del Hospital de Niños, dará una charla sobre el funcionamiento del futuro centro hospitalario infantil.

Doña MARIA DE LOS ANGELES DE FLORES VIAJE DE DON HORACIO ORNES

Un año más de vida ajusta hoy la distinguida señora doña María de los Angeles Tinoco de Flores, a quien nos complace saludar deseándole las mayores felicidades.

Después de pasar unos pocos días en esta capital salió para el exterior el señor don Horacio Ornes. Por este medio lo despedimos deseándole muy buen viaje.

La recepción de esta noche que ofrecerá la Embajada Argentina

Esta noche a las ocho y media, en el Costa Rica Country Club, el Excmo. Sr. Embajador de la República Argentina y la Señora de Vera, ofrecerán una recepción con motivo de conmemorarse el 151 aniversario de la Revolución de Mayo.

Para este acto han sido invitados el Sr. Presidente de la República, Ministros del Gobierno, elementos de los supremos poderes, sus señoras esposas, el Cuerpo Diplomático y Consular, y numerosas personas de nuestra sociedad.

Reunión esta tarde en el Club Social de Cartago Pro-Feria de San Juan

Esta tarde a las tres y media en el Club Social de Cartago, habrá una nueva reunión del Comité Organizador de la Feria de San Juan. Posiblemente ésta sea la última reunión de esta clase, y en ella se tratarán asuntos de gran importancia.

Sociales

Por MYRIAM FRANCIS

LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

lamenta profundamente la desaparición de su Profesor,

Dr. FERNANDO A. QUIROS MADRIGAL

y se asocia por este medio al duelo que aflige a su familia y al país, por tan sensible pérdida.

San José, 25 de mayo de 1961.

Doña LIDIA DOBLES DE DAVIS

Está festejando hoy su cumpleaños la distinguida dama doña Lidia Dobles, Segreda de Davis, por cuya dicha y ventura formulamos los más sinceros votos.

Doña NURIA DE ACOSTA

Nos complace felicitar en forma atenta a la apreciable señora doña Nuria de Acosta, quien hoy festeja la fecha grata y amable de su cumpleaños.

SRTA. ZAIDA MELENDEZ

Complacidamente congratulamos a la encantadora señorita Zaida Meléndez, deseándole toda clase de felicidades en ocasión de su cumpleaños que celebrará hoy.

SRTA. RUTH PERALTA R.

Enviamos por este medio un cordial mensaje de congratulación a la apreciable señorita Ruth Peralta R., quien hoy festeja la llegada de un año más de vida.

Doña LIA HERRERA

En forma cordial felicitamos a la apreciable señora doña Lia Herrera, en ocasión de la celebración de su cumpleaños el día de hoy.

SRTA. ESTRELLA REINHARDT

Hoy festeja su cumpleaños la gentil señorita Estrella Reinhardt para quien tenemos un atento saludo y los más sinceros votos de felicidad.

Problema de competencia para pequeña empresa comercial



La gráfica de Meza recoge un aspecto de la conferencia que el Lic. en Ciencias Económicas don Fidel Tristán, Catedrático de la Universidad Nacional dictó sobre este tema el lunes pasado en la Cervecería Traube. La reunión fue promovida por la Cámara de Comerciantes Detallistas. El Sr. Tristán planteó la necesidad de unión de los pequeños comerciantes para formar fuertes capitales que les permitan enfrentarse a grandes almacenes expendedores (Más por Menos por ejemplo), que constituyen para ellos, si tratan aisladamente, una competencia ruinosa.

Por informaciones obtenidas posteriormente, sabemos que ya un grupo de comerciantes detallistas ha empezado a trabajar intensamente sobre esta idea, y es muy probable que a corto plazo se funde un gran almacén expendedor con pequeños capitales, que operará como una cooperativa. (Foto Meza).

Un nuevo lubricante ESSO para motores fuera de borda reduce la suciedad en las bujías

De acuerdo con un artículo publicado recientemente en el "New York News", los operadores de motores fuera de borda y otros motores de dos tiempos se han librado al fin de las constantes molestias ocasionadas por la suciedad en las bujías.

En estos tipos de motores que queman una mezcla de gasolina y aceite es muy frecuente la suciedad en las bujías, lo que ocasiona dificultades en el arranque y en su correcto funcionamiento.

El artículo del "New York News" explica que el problema ha sido resuelto en un 80% con un nuevo aceite Esso para motores fuera de borda. El artículo del "News"

describe las extensas pruebas llevadas a cabo por los laboratorios de la Esso Research and Engineering Company en Linden, New Jersey, que son los que han desarrollado este nuevo tipo de lubricante.

Más de 3.300 horas de pruebas en los laboratorios fueron efectuadas antes que el producto fuera puesto en el mercado.

Más de 30 modelos nuevos de motores fuera de borda, fueron probados en los tanques de los laboratorios o en los lagos y mares. Aun bajo pruebas controladas en los laboratorios, las bujías instaladas en los motores fuera de borda trabajando a su máximo de revoluciones apenas duraban 15 horas usando a-

ceites corrientes y sin embargo, con el nuevo aceite Esso operaron por más de 150 horas constante y eficientemente.

El uso de este nuevo producto, dice el artículo, mantiene las bujías en perfectas condiciones de operación por lo menos cinco veces más que utilizando las mezclas convencionales de gasolina con otros aceites para motores fuera de borda.

El artículo del "News" cita que un representante de la Esso declaró lo siguiente: "con este nuevo aceite y el normal ajuste de las bujías cada año, un juego de bujías debe durar bastante más de 100 horas de operación".



AHORA A PRECIO POPULAR

TV: Vea los martes a las 9:00 p. m.

"PANICO" el Programa "NESTLE"

BOTICA CENTRAL

(Botica de Turno) Lic. JOSE M. UMAÑA M.

— 150 varas Norte Muelle Grande —

Toda clase de medicinas de patente,

Artículos de tocador.

ESMERADO DESPACHO DE RECETAS

Los mejores precios de plaza.

TELEFONO 167

APARTADO 213